



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

CASO No. 1311-14-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de octubre del 2016, notifiqué la providencia que antecede al director nacional de Asesoría Jurídica y directora general del Consejo de la Judicatura, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 055 y enviada a los correos electrónicos patrocinioej@funcionjudicial.gob.ec y consejo.judicatura17@foroabogados.ec; a los conjucees nacionales de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 19 y enviada al correo electrónico daniella.camacho@cortenacional.gob.ec; al procurador general del Estado, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 18 y al Dr. José Miguel Torres Merizalde, mediante boleta enviada al correo electrónico josetorresabg@gmail.com. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

Abg Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

